



## PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón del Jesús Belgrano"

Expte. N° 700-262/2020  
BR.

**DECRETO N°**  
SAN SALVADOR DE JUJUY,

**941** -S-  
**21 MAYO 2020**

### VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, obra la renuncia presentada por la Contadora Pública, SILVANA LETICIA DAUD, DNI 29.527.659, al cargo de Sub Directora de Recursos Financieros, dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud. -

Que, obra copia Decreto N° 109-S-2019, de fecha 10 de diciembre de 2019, por el cual se designó a la Contadora Pública SILVANA LETICIA DAUD, DNI 29.527.659, en el cargo antes individualizado. -

Que, se encuentra vacante el cargo de la Sub Dirección de Recursos Financieros, dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud, creado por Decreto N° 1-G-2019. -

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias;

### EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA

**ARTICULO 1°:** Aceptase, a partir del 30 de abril de 2020, la renuncia presentada por la Contadora Público, SILVANA LETICIA DAUD, DNI 29.527.659, al cargo de Sub Directora de Recursos Financieros, dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

**ARTICULO 2°:** Designase, a partir del 01 de mayo del 2020, al Contador Público, SEBASTIAN GONZALO EMILIO CORIA, D.N.I. N° 27.810.762, en el cargo de Sub Director de Recursos Financieros, dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

**ARTICULO 3°:** Previa toma de Razón de Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial Presupuesto, Contaduría de la Provincia, y Dirección Provincial de Personal. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. -

